



No. 05-116216- -00005-0000

Fecha: 2009-01-05 16:08:32 Dep: 2020 NUECRLACIONE
Tra: 3 MODULO Lve: 1 REGDEPOSITO
Act: 444 RESPUESTA AL REQUERIMIENTO Folios: 8

Doctora

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de división de nuevas creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF:

Radicación: 05-116216

Respuesta a requerimiento

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento de fecha veinte (20) de Noviembre de 2008 de la manera más cordial le informo en orden de solicitud, lo siguiente:

3. DE LA SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(1) TITULO O NOMBRE DE LA INVENCION

"Un brazo para la fijación de luminarias en los postes del alumbrado publico"

(2) DESCRIPCION

El brazo para la fijación de luminarias en los postes de alumbrado público, esta conformado por una platina (1) que se fija al poste de alumbrado, esta platina contiene a su vez un soporte (2) mas cercano al poste que en caso de reparación gira el brazo para acercar la luminaria al piso lo mas posible; el brazo para la fijación de luminarias conformado por otro soporte (3) que se puede colocar en cualquiera de los agujeros (4) que tiene la platina (1) los cuales le permiten al brazo tener una inclinación de cero grados, veinte grados o cincuenta y dos grados sobre el plano horizontal, los agujeros (4) permiten graduar el ángulo de inclinación del brazo; del soporte (3) se desprende el tubo principal (5) el cual puede ser aislado en polipropileno de baja densidad; El brazo para la fijación de luminarias en los postes

COPIA 38

38

de alumbrado publico, esta conformado también por otra platina lado luminaria (6) y un tercer soporte (7) del lado de la luminaria el cual se puede ajustar en los agujeros (4) de la platina (6) permitiendo a esta unas inclinaciones de cero grados, veinte grados, treinta y dos grados o cincuenta y dos grados; el brazo para la fijación de luminarias en los postes de alumbrado publico, conformado por un tubo (8) que se desprende del soporte (7) y en el que se ajusta la luminaria.

(6) FIGURAS

Anexo 1

3.2 DE LAS REIVINDICACIONES

1. Brazo para la fijación de luminarias en los postes del alumbrado publico, el cual cuenta con una platina al lado (1) que se fija al poste y caracterizada por sostener el tubo principal (5) y que tiene dos soportes (2) y (3) de tal manera que el soporte (2) actúa como eje al momento de ser necesario soltar el tubo (5) y bajarlo paralelo al poste para facilitar la reparación de la luminaria.

2. Brazo para la fijación de luminarias en los postes del alumbrado publico caracterizado de acuerdo a la reivindicación 1 por contar con una platina al lado (1) que se fija al poste la cual se caracteriza por sostener el tubo (5) por dos soportes (2) y (3) de tal manera que el soporte (3) que contiene unos agujeros (4) y que sirven para graduar el ángulo de inclinación del brazo; actúe como graduador del ángulo al que se pretende colocar el tubo; este puede ser de cero grados a veinte grados o a cincuenta y dos grados.

3. Brazo para la fijación de luminarias en los postes del alumbrado publico, caracterizado de acuerdo a la reivindicación 1 y 2, por contar con un tubo (5) que se extiende alrededor de un metro con cincuenta centímetros sobre la vía y el cual va forrado en polipropileno de baja densidad para evitar pérdidas de energía y cortos circuitos.

COPIA 38

39

4. Brazo para la fijación de luminarias en los postes del alumbrado publico caracterizado de acuerdo a las reivindicaciones 1 2 y 3 por tener una platina al lado (6) en que se fija la luminaria y que tiene un soporte (7) en el cual reposa el tubo (8) donde se ajusta la luminaria; el soporte (7) permite que la luminaria se coloque en diferentes posiciones de cero grados, veinte grados, treinta y dos grados o cincuenta y dos grados; según la necesidad de la zona que se pretende iluminar.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordial Saludo,



BEATRIZ PELAEZ CARDENAS
C.C. 43.747.877
T.P. No 155.997 del C. S. de la J.

COPIA

40

Señores

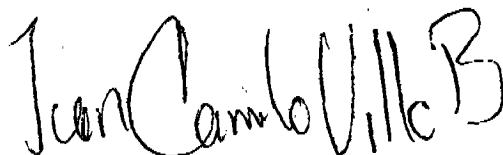
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.

JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT mayor de edad, vecino de Medellín, Antioquia, Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, sustituyo el poder especial, amplio y suficiente a mí conferido por la señora ADRIANA MARGARITA PEREZ TAMAYO, a la doctora BEATRIZ PELAEZ CARDENAS, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, para que continúe y lleve a terminación el proceso de la patente de modelo de utilidad brazo MPS (Multiposición sintético con doble sistema escualizable) expediente 05-116216

La apoderada queda facultada para responder oposiciones, interponer cualquier tipo de recurso u oposición, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder.



JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT
T.P. 121.647 del C. S. de la J.
C.C. 71.394.353

Acepto el poder:



BEATRIZ PELAEZ CARDENAS
T. P. 155.997 del C. S. de la J
C. C. 43.747.877

44

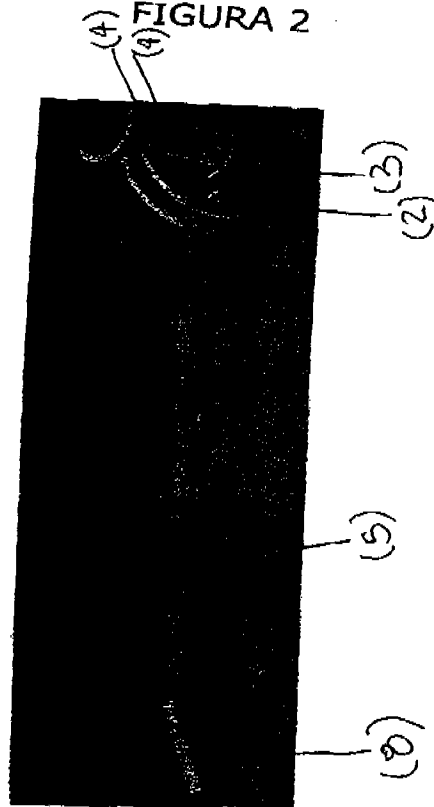
41



TESTIMONIO DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Este documento, otorgado a
[Signature]
Fue presentado personalmente por
[Signature]
Quien se identifica con
Y manifiesta que es suya la firma que aparece en el
Medellin 05 ENF 2009

42

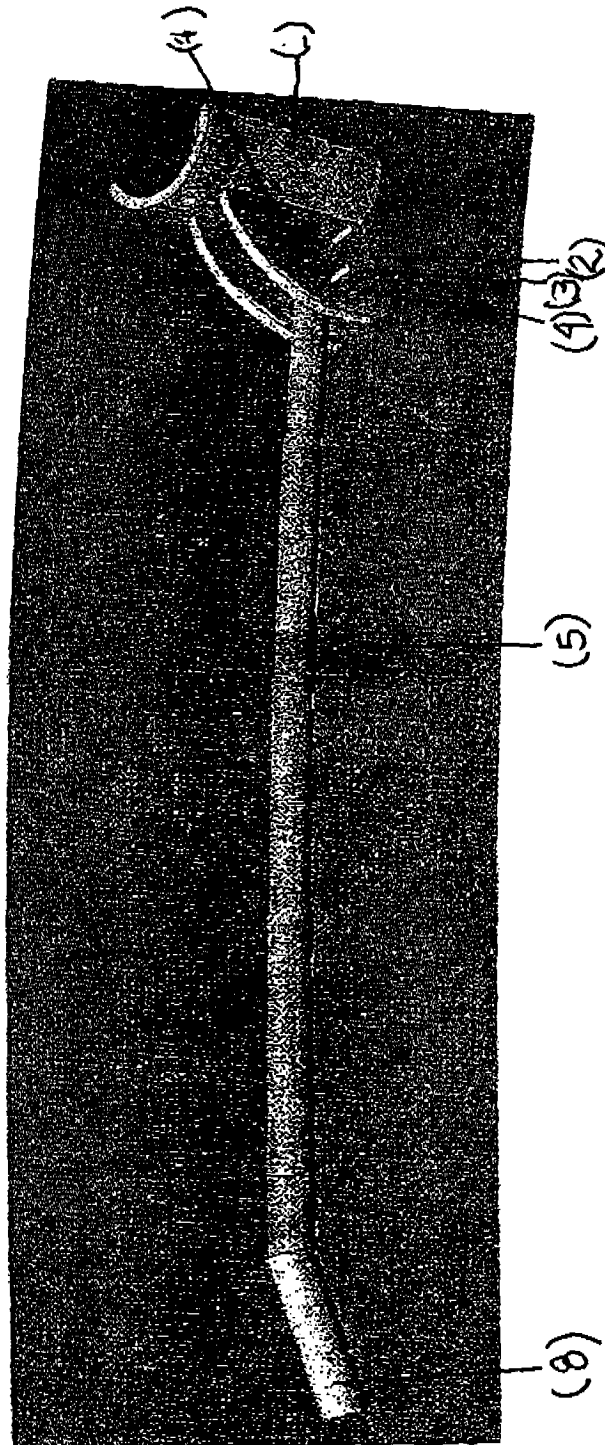
FIGURA 2



43

43

FIGURA 3.



44

44

(6) Anexo 1

FIGURA 1

